

LUIS ALBERTO BOLAÑO ZAPATA

ABOGADO

Postgrados: Derecho Laboral – Derecho Público –Seguridad
Social

Universidad Nacional de Colombia

Señor

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA

E.

S.

D.

*Ref: proceso ordinario laboral de
ADRIAN RAMIREZ NARANJO Y OTRO
contra DRUMMOND LTD.*

Rad: 20-178-31-05-001-2022-00017-00

LUIS ALBERTO BOLAÑO ZAPATA, actuando como apoderado judicial de los señores ADRIAN RAMIREZ NARANJO y otros, respetuosamente me permito manifestar que interpongo recurso de reposición a fin de que se modifique el auto del 16 de marzo del 2022 en su horario de publicación a las 6:00:25 P.M, dado que dicho auto se emitió por fuera de la jornada laboral y según el art. 4 de la ley 1975 de agosto de 1989, estableció el horario de las oficinas judiciales de lunes a viernes de 8:00 A.M a 12:00 P.M y de 2;00 P.M a 6:00 P.M.

Por las razones anteriores solicito muy respetuosamente al despacho que modifique el auto ordenando, que dicho auto sea publicado en la jornada ordinaria laboral, para efectos de la iniciación del tramite de la demanda y para efectos de notificaciones a las partes.

Atentamente

*LUIS ALBERTO BOLAÑO ZAPATA
C.C. No. 8.304.255 de Medellín
T.P. No. 27.491 del C.S.J.*

